



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006474/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia- con goce de haberes- al Farm. Alejandro Javier Paredes, en el cargo de Profesor Ayudante A (DS), a fin de realizar tareas de investigación relacionadas a su trabajo de Tesis, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Laboratorio de Farmacología, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 7;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Farm. Alejandro Javier **PAREDES (Legajo 48.853)**; en representación de esta Facultad, a realizar tareas de investigación relacionadas a su trabajo de Tesis, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Laboratorio de Farmacología, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **09-03-2014** y hasta el **15-03-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 182

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.